



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010299-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a dispositivos de apoyo en el servicio de traumatología del Complejo Asistencial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910299, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los dispositivos de apoyo existentes en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

En el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca existe disponibilidad de dispositivos ortoprotésicos de apoyo para todos los pacientes hospitalizados que precisen de ayuda para reanudar la marcha durante el proceso de recuperación de algunos procedimientos quirúrgicos.

Los dispositivos comúnmente utilizados son los andadores de tubo metálico, con ruedas, plegables y regulables a diferentes alturas. La preferencia de estos andadores sobre los bastones a los que hace referencia la pregunta parlamentaria está basada en que, en general, ofrecen más seguridad y son mucho más versátiles, facilitan la



incorporación del paciente desde la cama, son más estables para mantenerse en pie y realizar desplazamientos. Se consideran un recurso intermedio entre la situación de encamamiento y la utilización de bastones que habitualmente se indican en el momento de alta hospitalaria hasta la recuperación total.

Los pacientes ingresados en el Servicio de Traumatología y Cirugía Ortopédica del CAUSA disponen actualmente de 24 andadores. También se dispone en dicho servicio de un sistema de ayuda con barras paralelas en la Unidad de Fisioterapia donde se realizan los tratamientos para la recuperación de la marcha.

Valladolid, 7 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.